

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “MARDUK EN COSTA RICA”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-341-2018** de las trece horas con cincuenta y seis minutos del treinta de agosto del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa persona física **Henry Sanchez Sanabria**, cédula de identidad 1-0926-0514, en su condición de productor de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, del evento: **“MARDUK EN COSTA RICA”**.

2.- Autorización del plan para los eventos denominados: **“MARDUK EN COSTA RICA”**, que se realiza el día siete de octubre del dos mil dieciocho, en Peppers Club a las siete p.m.